

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19930 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 244/2014, del deudor IFACTURE, S.L., con CIF B-86232824 se ha dictado con fecha de 20 de mayo de 2014, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 20 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028398-1